

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3461

ESCARRILLA

Secretaría

Modificación presupuestaria 5/2026

Aprobación definitiva modificación presupuestaria 5/2026

MODIFICACIÓN DEFINITIVA N.º 5/2026 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON ANULACIÓN DE CRÉDITOS.

Transcurrido el plazo de exposición al público, el Expediente 5/2026 de Modificación Presupuestaria por crédito extraordinario con cargo a la anulación de créditos del presupuesto de la Entidad Local Menor de Escarrilla para el ejercicio 2026, queda aprobado definitivamente con fecha 23 de julio de 2026, a la vista de lo cual, y de conformidad con el art 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto, resumida por capítulos

Baja de aplicaciones de gasto.

Capítulo	Denominación	Importe.
6	Tubería Suministro Agua Captación DPH.	5.411,69
Total Aumentos.		5.411,69

Alta en aplicaciones de gasto.

Capítulo	Denominación	Importe.
6	Otros gastos en Inversiones de bienes patrimoniales.	5.411,69
Total Aumentos.		5.411,69

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el art 171 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESCARRILLA, a 27 de julio de 2026

Victor Mamuel Solano Lamenca

Alcalde Pedaneos